

¿Cómo se realiza la matrícula de residente temporal?

Para formalizar la reserva de una habitación (matrícula) los/as residentes temporales estarán obligados a abonar por anticipado, exceptuando los cargos internos, la cantidad que se establezca para este supuesto. La cantidad y los plazos para el pago los fijará la Dirección de las RRUU en función del período de permanencia en las mismas.

Para cumplimentar este trámite el usuario deberá adjuntar a su solicitud de plaza, desde la página **MIS RESERVAS→Opciones→Gestionar Documentación**, una copia del documento del ingreso bancario realizado, en el que debe aparecer claramente la cantidad ingresada y el concepto.

Si se realiza este trámite en fecha (antes de la fecha indicada en el e-mail de Admisión) y forma el usuario recibirá un e-mail de Matrícula y en caso contrario recibirá un e-mail de anulación de la plaza reservada.